



Propuesta Un Cubano, Un Voto

Por una Ley Electoral que garantice el derecho de todos los cubanos a elegir y ser elegidos

Cuba es una República desde hace 114 años, pero lamentablemente durante la mayor parte de este tiempo, la soberanía popular ha sido usurpada por el poder.

Los últimos 64 años han sido de ausencia total de democracia y de libertades políticas.

Como consecuencia de este ambiente de exclusión y persecución el pueblo cubano ha sido objeto de manipulaciones que han generado la división y el enfrentamiento entre hermanos, sin que medie ningún proceso de consulta popular de donde emerja el respeto a la decisión de la mayoría.

No se trata de que una persona decida mantener un cargo público o no. Se trata de que todos los cubanos puedan decidir, puedan elegir y ser elegidos. Esto es lo que verdaderamente iniciaría un proceso de cambios, y reconciliación entre los cubanos y la señal más clara de que estamos avanzando hacia un proceso de democratización de la sociedad.

Durante el próximo congreso del Partido Comunista de Cuba, este grupo político que se ha proclamado y funge como rector social y como único partido lícito en el país, ordenará al órgano legislativo, la Asamblea Nacional, la redacción de una nueva ley electoral.

Una vez más, el Movimiento Cristiano Liberación, alerta a todos los cubanos y a la opinión pública mundial la real posibilidad de que un CAMBIO FRAUDE mantenga secuestrada la soberanía popular.

En este contexto, tan peligroso para la anhelada libertad política en Cuba, el MCL presenta a todos los cubanos, a las instituciones oficiales y opositoras, a todos los sectores de la sociedad civil, a la opinión pública nacional y mundial y todas las personas e instituciones de buena voluntad hacia Cuba, una propuesta de 4 puntos esenciales que deberá incluir la nueva ley electoral para ser considerada inclusiva, democrática y participativa.

Esta propuesta queremos hacerla también en homenaje a Oswaldo Paya y Harold Cepero. Ellos trabajaron arduamente por el rescate de la soberanía popular en nuestro país.

La ofrecemos sin intereses partidistas ni ambiciones políticas personales. Nos inspira el ejemplo y la dedicación de nuestros hermanos ausentes, nos inspira la necesidad de reconciliación nacional

y de respeto a la voluntad popular, y sobre todo nos inspira el amor a Cuba y a su pueblo. La ofrecemos porque solo una Asamblea plural donde esté representado todo el espectro de ideas presentes en la sociedad puede dar a los cubanos nuevas leyes y garantizar la libertad

La nueva Ley Electoral debe garantizar de cara a las elecciones de 2018

1) Que la ciudadanía es la relación jurídica entre el Estado de un país y sus ciudadanos. La ciudadanía por nacimiento, no se pierde por vivir en el territorio de otro Estado. La ciudadanía es un derecho subjetivo que ni las leyes ni el gobierno pueden derogar. Bajo estos conceptos el Estado cubano exige a los cubanos en el exterior la tenencia del pasaporte cubano para poder regresar a su patria. Esa relación jurídica entre Estado y ciudadano tiene por tanto que garantizar y no puede excluir los derechos políticos tanto activos como pasivos de los interesados a ejercerlo. Por tanto, la nueva ley electoral debe devolver a todos los cubanos por nacimiento que residen fuera de la Isla su derecho pasivo de sufragio (voto) y prescribir los plazos de residencia estable y permanente en Cuba, a cumplir, por los ciudadanos cubanos por nacimiento residentes en el exterior interesados en ejercer su derecho activo.

2) Que para la nominación y elección de puestos de representación popular la nueva ley debe cumplir los siguientes requisitos:

A) De que los aspirantes a los puestos de representación deben de residir de forma estable y permanente en la localidad que pretenden representar.

B) De que los aspirantes a candidatos de los diferentes puestos de representación deben ser nominados únicamente por un por ciento razonable de los ciudadanos con derecho al voto de la localidad, que lo expresaran mediante su firma y sus datos de identidad personal. Esta gestión corresponderá a los aspirantes y el equipo que pueda formar, excluyendo de la misma a todas las instancias oficiales o que sean financiadas por el gobierno.

C) De que cada puesto en disputa pueda contar con la participación de varios candidatos que aparecerán el día del sufragio en la boleta electoral.

D) De que los candidatos nominados puedan realizar su campaña de propuesta ante sus electores, usando los espacios públicos así como a través de los medios de difusión masiva que son propiedad social, garantizándose la igualdad de derechos al acceso de los mismos.

3) Que los miembros activos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias o el Ministerio del Interior representan Instituciones al servicio de toda la Nación y su función es defender la integridad de la Nación y la soberanía nacional por lo que no deberán participar en el proceso electoral como aspirantes aunque sí como votantes, reservándoles además la responsabilidad de garantizar el orden y el respeto a la decisión soberana del pueblo.

4) Que los aspirantes a presidente y vice presidente del Consejo de Estado, sean nominados por un por ciento razonable de los ciudadanos cubanos con derecho al voto, que lo expresaran mediante su firma y datos de identidad personal. Que la elección para Presidente y Vice Presidentes del Consejo de Estado debe ser de manera directa y secreta por el voto de los ciudadanos cubanos con derecho.

En el caso de la elección de presidente y vice presidente del Consejo de Estado, de manera

directa y secreta no debe representar ninguna contradicción constitucional el no ceñimiento de esta facultad de la Asamblea Nacional pues la misma será confiada al pueblo quien según la propia Constitución faculta como el soberano de quien " dimana todo el poder de Estado.

5) De igual manera, instamos a los Legisladores a que en el momento que se debata una necesaria nueva Ley de Asociaciones que garantice de manera más completa de participación democrática de todos los sectores de la sociedad cubana Que sea reconocida y legalizada, en la ley y en la práctica, la existencia de varios partidos que sean expresión de la diversidad política de nuestro país, donde cada uno desarrolle su respectivo programa de gobierno que asegure el bienestar integral de todos los cubanos.

¡Libertad y Vida!

¡Todos Cubanos, Todos Hermanos y Ahora la Libertad!

A nombre del Movimiento Cristiano Liberación;

Consejo Coordinador Movimiento Cristiano Liberación

Armando Peña Guzmán

Juan Felipe Medina Díaz

Rosa María Rodríguez Gil

Ernesto Martini Fonseca

José Miguel Martínez Hernández

Eduardo Cardet Concepción, **Coordinador Nacional**

Tony Díaz Sánchez, **Secretario General**

Regis Iglesias Ramírez, **Portavoz**



MOVIMIENTO CRISTIANO LIBERACION

www.oswaldopaya.org info@oswaldopaya.org

